

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile para el día jueves 29 de abril de 2021, a las 16:00 horas, única y exclusivamente por medios remotos, sin perjuicio de que para todos los efectos a que hubiere lugar se fija como domicilio de la reunión, calle Bandera N° 140, Comuna y Ciudad de Santiago de Chile, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Someter a su consideración y aprobación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- 2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2020. Se propondrá distribuir un dividendo de \$1,64751729 por acción, correspondiente a un 60 % de las utilidades del ejercicio atribuible a los tenedores patrimoniales del Banco, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día siguiente hábil bancario de la Junta. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 40 % restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas del Banco.
- 3) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
- 4) Designación de Auditores Externos.
- 5) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 6) Informe del Comité de Directores y Auditoría, determinación de la remuneración de sus miembros y del presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- 7) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.
- 8) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la ley y a los Estatutos del Banco.

Se deja constancia para los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 N° 6 de la Ley General de Bancos, que los Estados Financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron publicados en el Diario El Pulso y La Tercera, el día 27 de febrero de 2021 y además en el sitio web, hipervínculo <https://santandercl.gcs-web.com/es/junta-de-accionistas>, con sus respectivas notas y el correspondiente informe de los auditores independientes.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN REMOTA EN LA JUNTA

Atendida la contingencia producida por el Coronavirus (COVID-19) y en conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas deberán participar y votar a distancia exclusivamente por medios de participación remota. El manual descriptivo sobre cómo validar su identidad para poder participar de la Junta y el sistema de votación, se encuentra también disponible en la página web del Banco, hipervínculo <https://santandercl.gcs-web.com/es/junta-de-accionistas>.

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, de manera remota, los titulares de acciones de Banco Santander-Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril de 2021. Asimismo, tendrán derecho a cobrar el dividendo que se apruebe repartir, quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 24 de abril de 2021.

En caso de no poder participar, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, de manera remota, sea o no accionista, mediante el correspondiente otorgamiento de un poder.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará con anticipación al día de celebración de la Junta, de acuerdo a lo señalado en el manual descriptivo publicado en la página web del Banco.

CLAUDIO MELANDRI HINOJOSA
PRESIDENTE